

1. Número del contrato 870 - 2026	2. Informe Mensual	3. Período del informe 01/02/2026 A 28/02/2026
4. Nombre contratista JHON ALEXANDER SOLANO REINOSO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1148211445
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con las consideraciones del Consejo Nacional de Reincorporación del contrato</i>		8. Lugar de ejecución CAUCA - POPAYAN GT ARN CAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACION / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionarse, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARN e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o e(l)a Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO Humanos del municipio de Popayán, con el propósito de establecer acercamientos institucionales y retomar las acciones que quedaron pendientes con los funcionarios encargados en el año 2025. Entre los temas priorizados se planteó: -La inclusión de los firmantes de paz en el COMPOS Municipal. -La articulación con las diferentes secretarías del municipio para garantizar que los firmantes de paz sean tenidos en cuenta dentro de la oferta institucional. En esta reunión se contó con el acompañamiento de la profesional de la ARN, Lina María Rosero, quien manifestó su disposición para trabajar de manera articulada. Como resultado, se acordó una reunión con el nuevo secretario de Gobierno, Robinson Felipe Acosta Ortega, para el día 12 de febrero de 2026. 23 de febrero de 2026 Se realizó incidencia con el concejal municipal André Duque (Pacto Histórico), en reunión llevada a cabo en la oficina de la ARN con acompañamiento del coordinador y la profesional Lina María Rosero. Objetivo: Facilitar la aprobación e inclusión de los firmantes de paz en el COMPOS Municipal. Acuerdos: 1. El día 4 de marzo se realizará reunión con los concejales del municipio en sesión oficial, donde los firmantes estarán invitados (pendiente confirmación de horario). 2. Se debe solicitar formalmente al alcalde que en las sesiones del Concejo se incluya en el punto de "varios" la discusión sobre los firmantes de paz. 3. Se requiere la elaboración de un documento jurídico que respalde la solicitud de inclusión en el COMPOS Municipal, el cual quedará en manos del alcalde para su respectiva aprobación.
2	Realizar acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas.	Si 12 de febrero de 2026 Se llevó a cabo reunión con: -Secretario de Gobierno Municipal -Secretaría de Derechos Humanos -Coordinador de la ARN, Luis Alejandro Delgado Restrepo -Profesional ARN, Lina María Rosero Temas tratados: -Reconocimiento e inclusión de los firmantes de paz en el COMPOS Municipal. Durante el diálogo, el secretario de Gobierno manifestó que el tema es viable y se comprometió a: -Dialogar con el señor alcalde. -Realizar acercamientos con algunos concejales del municipio. Se acordó una fecha tentativa de dos a tres meses para una nueva convocatoria de seguimiento. Asimismo, las entidades presentes reiteraron su disposición de continuar trabajando institucionalmente en favor de los firmantes de paz. 13 de febrero de 2026 Se realizó desplazamiento al municipio de Jambalo para atender el requerimiento de los firmantes de paz interesados en organizarse bajo la figura de AERC, teniendo en cuenta que Jambalo es territorio de resguardo indígena y los firmantes se encuentran dentro de esta jurisdicción. Se cuenta con 28 firmantes interesados en el proceso organizativo. Se solicitó a la ARN el acompañamiento de un profesional que asese a la directiva en el proceso de conformación de la AERC. Se confirmó reunión para el 17 de febrero de 2026 en la oficina de la ARN.
3	Desarrollar acciones de apoyo al seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral a los sujetos individuales y colectivos.	Si 16 de febrero de 2026 Se participó en el seguimiento de acciones del convenio entre la ARN y el Banco Agrario, orientado a facilitar el acceso a créditos para firmantes de paz. Se solicitó: -Flexibilidad en los requisitos de acceso. -Articulación con el aporte económico que brinda la ARN para facilitar la aprobación de proyectos productivos.

4	<p>Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.</p>	Si	<p>09 de febrero de 2026 Se realizó reunión virtual con: -Profesionales de la ARN -Entiaces de reincorporación del Cauca -Coordinación Objetivo: Construir un plan de trabajo que permita: -Dar cumplimiento a las acciones pendientes del año anterior. -Proyectar las acciones del año 2026. -Fortalecer la articulación institucional y las estrategias de incidencia para el cumplimiento del Plan Integral de Reincorporación (PRI).</p>
5	<p>Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.</p>	Si	<p>Secretaría de Gestión Social 17 de febrero de 2026 Reunión con Luisa María Castillo. Se manifestó la disposición de apoyar a los firmantes de paz en temas relacionados con: -Adulto mayor -Juventudes -Discapacidad -Formación y fortalecimiento de emprendimientos -Jornadas de salud</p> <p>Secretaría de Educación 18 de febrero de 2026 Se logró que los firmantes de paz puedan ser tenidos en cuenta en el programa de formación "Tránsito Armónico" para el ingreso a la educación superior. En relación con las becas de educación superior mencionadas en reuniones anteriores, se informó que actualmente no es posible acceder a ellas debido a la falta de recursos.</p> <p>Secretaría de Infraestructura 25 de febrero de 2026 Se sostuvo reunión para explorar la posibilidad de acceso al proyecto de vivienda que adelanta la Gobernación del Cauca (900 viviendas proyectadas). Se informó que: -Las viviendas ya se encuentran asignadas. -El proyecto está en etapa de revisión y aprobación. -Solo falta la asignación de recursos por parte de la Gobernación. Se aclaró que no es posible garantizar cupos para firmantes de paz, sin descartar que algunos puedan encontrarse dentro de los listados en calidad de víctimas, dado que el proyecto abarca 12 municipios del Cauca. Se asumió el compromiso de entregar los nombres en caso de identificarse firmantes de paz en los listados, para revisión por parte de la ARN.</p>
6	<p>Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.</p>	Si	<p>El día 13 de febrero se realizó desplazamiento de Popayán -Jámbalo - Popayán para realizar visita a los firmantes de paz con la idea de continuar la socialización de las AERC, autorizado por el supervisor.</p>
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a.	El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b.	El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c.	Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d.	Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	JHON ALEXANDER SOLANO REINOSO	Nombre:	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	Coordinador
Fecha		28/02/2026	
<p>El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicione o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx</p>			